

Dña. **ELISA IRURETA FERNÁNDEZ**, con D.N.I. 13.759.639-G, en calidad de **Presidenta** de **CERMI Cantabria** (Asociación del Comité de Entidades Representantes de personas con discapacidad de Cantabria), con domicilio en la Calle Burgos Nº 3 de Santander (39008), inscrita en el Registro de Asociaciones de Cantabria con el número 2957/569 (Sección primera) y C.I.F. **G-39505631**

EXPONE

Que en relación con el cumplimiento de la obligación de publicar las retribuciones anuales e indemnizaciones de los titulares de los órganos de administración o dirección, a los efectos previstos en el Art. 28.6 de la Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública, que en el **Art. 31** de los **Estatutos** reguladores de la Entidad, inscritos y visados en el Registro General de Asociaciones de Cantabria, se establece que: **“El ejercicio de los cargos en el seno del CERMI Cantabria, no comportará retribución alguna, no obstante, los gastos que genere el ejercicio de los respectivos cargos serán reembolsables previa justificación”**

También se comunica a los mismos efectos, que en la web de CERMI Cantabria se publica y actualiza en el apartado de **TRANSPARENCIA** el contenido referente a Cuentas anuales, Memorias, Planes, Presupuestos, además de un Registro de todas las Subvenciones, Convenios y Contratos que tiene suscrito el CERMI Cantabria.

<http://www.cermicantabria.org/>

Fdo.: ELISA IRURETA FERNÁNDEZ
Presidenta de CERMI Cantabria